Fecha de suscripción del acta de inicio: 3 de agosto de 2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, la Rectora de la IUE, SERVISEL S.A.S., representada legalmente Margie Carolina Rojas Madrid., y el supervisor del contrato, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No:	253 – 2023
OBJETO: Se requiere renovar el licenciamiento del sistema de seguridad y gestión de eventos C-CURE 9000 Series N. Además del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados para el control de acceso (torniquetes y talanqueras) de la Institución.	
CONTRATANTE:	Institución Universitaria de Envigado – Representada legalmente por la Rectora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
CONTRATISTA:	SERVISEL S.A.S., representada legalmente por MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID.
SUPERVISOR:	JEFE OFICINA INFORMATICA Y JEFE OFICNA DE SERVICIOS GENERALES
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($57.715.000).
EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución para el mantenimiento preventivo y correctivo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023. El plazo de ejecución para el funcionamiento de la licencia será de un año contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	

CONSIDERANDO:

- Que entre la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Representada Legalmente por la Rectora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, y la empresa SERVISEL S.A.S., representada legalmente por MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID con cédula 43.270.835, suscribieron el contrato 253 – 2023, con el objeto: *"Se requiere renovar el licenciamiento del sistema de seguridad y gestión de eventos C-CURE 9000 Series N. Además del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados para el control de acceso (torniquetes y talanqueras) de la Institución"*.

- Que la Institución cuenta con los recursos necesarios para realizar el presente contrato, soportado en el Registro de Disponibilidad Presupuestal RDP0648 del 31 de julio de 2023.

- Que el día 3 de agosto del año 2023 se suscribió acta de aprobación de las pólizas 3697671–4 de Cumplimiento, Calidad del Servicio, Calidad de los bienes, Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y la póliza 0921581 – 1 de Responsabilidad civil extracontractual emitidas por Suramericana identificada con NIT 890.903.407– 9, las cuales cumplen con lo solicitado en el Contrato 253 – 2023. Y el día 27 de julio presentó el pago de la tasa pro-deporte, en la cuenta asignada por la Institución.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el contrato 253 – 2023, se acuerda dar inicio a partir del 3 de agosto del 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

Nombre: MARGIE CAROLINA ROJAS MADRID
Representante Legal - SERVISEL S.A.S.
CONTRATISTA

Nombre: BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Representante Legal del Contratante
RECTORA

Nombre: VIVIANA VELEZ SALAZAR
Jefe Oficina de Informática
SUPERVISOR

Nombre: JUAN DIEGO PEREZ ALVAREZ
Jefe de Oficina de Servicios Generales
SUPERVISOR